

FONDO SAPIENCIA PREGRADOS

EPM Y UNIVERSIDADES

INSTRUCTIVO PARA LEGALIZACIÓN DEL CRÉDITO CONDONABLE 2018-2

Si fuiste preseleccionado para legalizar el crédito condonable con el Fondo Sapiencia EPM y universidades, ten en cuenta los siguientes pasos:

1. Realiza la legalización del crédito dentro de las fechas asignadas por cada universidad. Pasada la fecha límite deberás cancelar el valor del recargo, con excepción de los estudiantes que sean autorizados por el área financiera de la universidad.
2. Consulta los documentos que necesitas para la legalización en el sitio web www.sapiencia.gov.co – Fondo Sapiencia EPM y Universidades, botón “Consultar proceso” e ingresa con tu documento de identificación y clave, ahora selecciona la opción “Consultar - ver documentación requerida”, ten en cuenta las siguientes recomendaciones al momento de gestionar tu documentación:
 - La dirección que aparece en tu cuenta de servicios debe ser la misma que te encuestó el SISBEN.
 - La colilla de pago debe corresponder al periodo académico 2018-2
 - El SISBEN versión III, debe estar actualizado con tu documento de identidad, es válido la consulta del DNP para los estudiantes residentes en el Municipio de Medellín, para los demás Municipios se debe anexar certificado emitido por la oficina del Sisbén, donde certifiquen la dirección actual del solicitante.
 - Recuerda que para quienes es requisito el acta de grado del bachillerato, ésta debe tener el número del acta individual y general, este documento no es reemplazable con un certificado o constancia que tu grado está pendiente.
 - **Ten presente que debes contar con un puntaje en el SISBEN para que seas elegible en el Fondo Sapiencia EPM y Universidades.**



FONDO SAPIENCIA PREGRADOS

EPM Y UNIVERSIDADES

3. Solicita tu cita para la entregar los documentos.

Paso 1: Ingresa al sitio web www.sapiencia.gov.co - Fondo Sapiencia EPM y Universidades y haz clic en el botón **“Consultar proceso”**, ahora ingresa el tipo y el número del documento y la contraseña que creaste al momento de la inscripción.

Paso 2: Selecciona la opción **“Asignación de citas”** y a continuación escoge **“Legalización”** en el tipo de proceso a realizar, allí encontrarás las recomendaciones para llevar los documentos, tus datos personales (nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono), las sedes en las cuales hay citas y el calendario con las fechas disponibles y sus respectivos horarios.

Paso 3: Escoge el día y la hora de tu cita solamente cuando tengas los documentos completos, ten en cuenta la fecha límite de pago sin recargo de tu liquidación de matrícula. Procura solicitar la cita ocho días antes de su vencimiento.

Paso 4: Una vez programada la cita, te confirmamos la sede, fecha y hora.

Cancelación de citas

Si por algún motivo no puedes asistir a la cita, debes cancelarla de la siguiente manera:

- Paso 1: Ingresa al sitio web www.sapiencia.gov.co - Fondo Sapiencia EPM y Universidades con tu usuario y contraseña
- Paso 2: Selecciona el menú **“Asignación de cita”**.
- Paso 3: Inmediatamente el sistema te informará que ya tienes una cita, elige la opción **“Consultar o cancelar”**.
- Paso 4: En consultar o cancelar, ingresa tu documento de identidad y posteriormente te aparecerá la opción **“Cancelar cita”**.

FONDO SAPIENCIA PREGRADOS

EPM Y UNIVERSIDADES

- Paso 5: Al cancelar la cita te aparecerá la notificación de la cancelación para que puedas reprogramar una nueva.

Ten en cuenta lo siguiente al momento de asistir a la cita:

- Debes asistir a la cita con el deudor solidario, sin importar si eres mayor de edad, con los documentos de identidad original de ambos. Si acabas de cumplir la mayoría de edad presenta la contraseña, por ningún motivo el crédito será legalizado con la tarjeta de identidad vencida.
- En caso de ser menor de edad, tu deudor solidario debe ser tu representante legal (madre, padre o quien tiene la custodia temporal emitida por el defensor de familia), igualmente debes traer copia del registro civil de nacimiento.
- Asiste con la documentación completa que te indica el sistema.
- Te recomendamos llegar 20 minutos antes de la hora asignada para tu cita. En caso de perderla, deberás reprogramarla en el sitio web www.sapiencia.gov.co. Las citas se agendan según disponibilidad.
- La cita es intransferible, si no puedes asistir, por favor cancelala con mínimo dos horas de antelación.
- Para reprogramar una cita nueva, primero debes cancelar la cita asignada. De lo contrario, el sistema no te permitirá agendar una nueva.
- Si estás preseleccionado para legalizar una adición de crédito o ciclo complementario, te llegará un correo para programar la cita de legalización y renovación o cierre. No solicites la cita por el sistema.

Instrucciones para estudiantes que aspiran legalizar el crédito como población especial

1. POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO

FONDO SAPIENCIA PREGRADOS

EPM Y UNIVERSIDADES

Víctima del Conflicto Armado: se consideran víctimas a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Nota Aclaratoria: en el formulario de inscripción al Fondo Sapiencia EPM y Universidades aparece la opción “desplazamiento”, quien se encuentre registrado como víctima debe seleccionar la opción de desplazamiento.

Desplazado o víctima se otorgan 10 puntos en el programa

Para los estudiantes que son víctimas del conflicto **la certificación de víctima** es enviada por la Unidad para las Víctimas directamente al Fondo, por lo tanto, es Comfama como operador del programa quien realiza la solicitud de la certificación y no el estudiante.

Atención al Público

- **Centro de Atención a Víctimas (CAV) Belencito:**
Dirección: Carrera 92 # 34 D 93 Barrio Belencito
Horario: lunes a viernes 6:00 am a 5:00 pm
- **Centro de Atención a Víctimas (CAV) Palermo:**
Dirección: carrera 55 # 95 - 97 Barrio Palermo
Horario: lunes a viernes 6:00 am a 5:00 pm
- **Centro de Atención a Víctimas (CAV) Caunces de Oriente:**
Dirección: Carrera 6 AB # 47 A 99 Kilometro Vía Santa Elena
Horario: lunes a viernes 6:00 am a 5:00 pm

Sede donde se atienden casos puntuales remitidos desde los Centros de Atención a Víctimas.

FONDO SAPIENCIA PREGRADOS

EPM Y UNIVERSIDADES

- **Unidad Permanente de Justicia (UPJ) El Bosque**

Dirección: Carrera 52 # 71 – 84, El Bosque

Horario: Lunes a jueves, de 7:30 am a 12:30 m y de 2:00 a 5:00 pm, viernes 7:30 am a 12:30 m

Tel: 4939853 - 4939750

2. COMUNIDAD INDÍGENA

Comunidad Indígena: es el grupo o conjunto de familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como forma de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que las distinguen de otras comunidades, tengan o no títulos de propiedad, o que no pueden acreditarlos legalmente, o que sus resguardos fueron disueltos, divididos o declarados vacantes.

Es requisito para ser reconocido como indígena, el aval del cabildo, o de su equivalente, o de una asociación de autoridades tradicionales indígenas establecidas dentro del Municipio de Medellín o del lugar de proveniencia del indígena. Para recibir certificación por parte del cabildo urbano, es necesario que la persona se afilie al mismo mediante un censo. Al afiliarse, debe participar de las asambleas y eventos del cabildo. Por esta razón no todos los indígenas que vienen a residir a Medellín están certificados por los tres cabildos urbanos (Chibcariwak, Inga y Quillas Pastos)

- **Cabildo Indígena Chibcariwak:**

Gobernador: Jhonny Mauricio Cujilema.

Cel: 312 801 84 56

Correo electrónico: chibcariwak@gmail.com y/o ponothuma@yahoo.es

Dirección: carrera 50 C # 65-30

Tel: 263 85 27 – 571 80 30



FONDO SAPIENCIA PREGRADOS

EPM Y UNIVERSIDADES

- **Cabildo Inga:**
Gobernador: Francisco Jacanamijoy
Cel: 312 217 59 45
Correo electrónico: cabildoingamedellin@gmail.com
Dirección: carrera 46 #55 – 33 Avenida Oriental junto al Edificio de los Espejos.
- **Cabildo Quillas – Pastos:**
Gobernador: José Paredes
Cel: 313 770 64 85
Correo electrónico: cabildopastos1@hotmail.com
Dirección: carrera 51 53 24 Edificio Los Katíos (cerca al Hotel Nutibara).

3. COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA

Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.

Este grupo poblacional no requiere certificación de la condición.

Tiempo de residencia de la población especial, cuando no tienen Sisbén para certificar los tres años de residencia en el Municipio de Medellín la documentación puede ser la siguiente:

- Contratos de arrendamientos de vivienda en Medellín
- Certificado de libertad y tradición del inmueble
- Contrato de compraventa
- Certificaciones laborales donde conste el lugar y horario de trabajo
- Certificaciones de estudios en Medellín
- Certificado de residencia o vecindad expedidos por el municipio de Medellín o por Juntas de Acción Comunal

FONDO SAPIENCIA PREGRADOS

EPM Y UNIVERSIDADES

4. PERSONAS EN CONDICIÓN DE DESMOVILIZADOS O REINSERTADOS

Personas que pertenecían a grupos armados al margen de la ley y decidieron acogerse a los beneficios y garantías que el Estado brinda para la reinserción a la vida civil.

Programa Paz y Reconciliación (Medellín)

Dirección: Secretaría de Movilidad (tránsito de Caribe), primer piso Oficina Paz y Reconciliación,

Teléfono: 445 78 59

Horario: 8:00am - 4:00 pm.

Agencia para la Reintegración (Antioquia)

Dirección: carrera 55 # 40ª – 22, segundo piso

Teléfono: 261 40 59

Horario: 8:00 am – 4:00 pm

5. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Estudiantes en condición de discapacidad, que cuenten con certificación de invalidez otorgada por el Ministerio de Protección Social (EPS, ARS, Junta Regional Calificadora).

6. BENEFICIARIOS QUE SE PRESENTAN EN CONDICIÓN DE HIJO DE MAYORDOMO O EMPLEADO DOMÉSTICO (A)

Si el estudiante que se postula al programa reside con su familia en condición de mayordomo, hijo (a) de mayordomos, empleado (a) doméstico, hijo(a) de empleado doméstico o están ubicados en residencias comerciales, o estratos superiores a 4; el empleador o patrono deberá acreditar la condición del empleado con previo análisis del administrador del programa.

FONDO SAPIENCIA PREGRADOS

EPM Y UNIVERSIDADES

7. INSTRUCCIONES PARA ESTUDIANTES QUE ASPIRAN A LEGALIZAR EL CRÉDITO CON BONIFICACIONES ESPECIALES

Como estímulo a los jóvenes que se destaquen académicamente en el bachillerato o que hayan resultado elegidos en eventos democráticos, se les otorgará un puntaje adicional de (10 puntos) siempre y cuando estas sean certificadas por la entidad competente.

- Haber sido seleccionado dentro de los 25 mejores estudiantes en las Olimpiadas del Conocimiento en grado 11° del bachillerato académico.
- Haberse destacado como ganador o como miembro de un grupo cultural ganador en eventos organizados por el municipio de Medellín.
- Haber resultado elegido como personero estudiantil, representante de los estudiantes ante al consejo directivo de la institución educativa o contralor escolar.
- Haber sido declarado ganador del concurso Ciencia y Tecnología del municipio de Medellín, dentro de los dos años anteriores a la convocatoria, certificado por la entidad del orden territorial que le corresponda.
- Haber sido parte de la selección INDER Medellín y haber representado al municipio de Medellín en los últimos juegos departamentales o nacionales.